



BUIN, 26 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1784 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 925, de fecha 21 de agosto de 2020, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar donación de Chips de compañía WOM para profesionales del Programa Familias. Se adjunta la siguiente documentación:

Acta de Entrega y Recepción a Usuarios Finales: División de Promoción y Protección Social, de fecha 13 de agosto de 2020 junto con copias de chips Compañía WOM.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.
DECRETO.

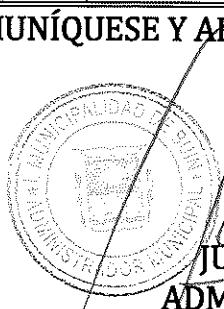
Ratífiquese la donación de 7 chips por parte de la Compañía WOM a los Profesionales del Programa Familia Integrales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la cual a continuación se detalla:

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES	ORIGEN	NOMBRE PROFESIONAL
89560900000281287266	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	MARISOL CIUDAD PAP
89560900000281287514	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	FERNANDO PARRA ARENAS
89560900000281287282	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	ANDREA CORTEZ VÁSQUEZ
89560900000281287506	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	MARÍA JOSÉ VÁSQUEZ
89560900000281287274	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	NATALIA MADRID TAPIA
89560900000281287811	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	ANA PARRAGUEZ CUBILLOS
89560900000281287126	El chip incluye 500 Megas y Wathssap Ilimitado.	Programa Familias	ÁNGELICA ZÚÑIGA PARRA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA CMC VTS. Rep.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.R.
- Dideco
- Archivo SECMU